



LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 004 – 2024

GERENCIA DE TI
SUBGERENCIA DE INTRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TI

ABRIL 2 DE 2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES
DEFINITIVAS DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 004 – 2024

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

OBJETO: “Contratar un servicio que permita la identificación, detección, monitoreo y seguimiento a las vulnerabilidades de los sistemas de la compañía en tiempo real”

Agradecemos a todos los oferentes por sus observaciones y a continuación daremos respuesta a las mismas:

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR OLIMPIA

Observación 1:

OBSERVACIÓN No. 1

Respecto al numeral 20 del literal 5 – Obligaciones generales de el oferente y/o proveedor dispuesto en la invitación, la entidad solicita que: *“EL OFERENTE se compromete con LA PREVISORA S.A. a dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente que tenga relación directa con el objeto del contrato, asumiendo cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de estos requisitos. EL OFERENTE se compromete a realizar sus actividades velando por el ahorro y uso eficiente de los recursos”.*

De acuerdo con el enfoque del proyecto se centra en el realizar identificación, detección, monitoreo y seguimiento a vulnerabilidades, consideramos pertinente aclarar que las actividades del contratista no implican riesgos de índole ambiental ni requieren registros, permisos y/o licencias ambientales. Por lo anterior, solicitamos amablemente se elimine la presente obligación, ya que no aplica a la naturaleza del objeto a contratar.

Respuesta: Agradecemos su observación, pero por políticas internas de la compañía la misma no puede ser tenida en cuenta.

Observación 2:

OBSERVACIÓN No. 2

Con relación al numeral 22 del literal 5 – Obligaciones generales de el oferente y/o proveedor dispuesto en la invitación, la entidad solicita que el oferente cumpla con: *“Las demás obligaciones inherentes y necesarias para la ejecución a cabalidad del objeto del presente contrato”.*

Consideramos que esta obligación es demasiado general y abstracta, solicitamos amablemente se elimine, con la finalidad de evitar interpretaciones erradas durante la ejecución del contrato.

Respuesta: la obligación es clara e indica el cumplimiento de obligaciones *inherentes y necesarias* para la ejecución a cabalidad del contrato que se celebre, la obligación no

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

desborda el ámbito de ejecución del contrato. Por lo anterior no es posible atender su observación y la obligación se mantiene.

Observación 3:
OBSERVACIÓN No. 3

En el Literal 16 – cronograma dispuesto en el documento de la invitación, la entidad indica el cronograma incompleto, solicitamos amablemente se diligencien todos los espacios de

16. Cronograma del proceso

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación del documento <i>preliminar</i> de condiciones definitivas en la página Web	14 de marzo de 2024
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento <i>preliminar</i> de condiciones definitivas.	20 de marzo de 2024 hasta las 5:00:00 pm
Publicación del documento de condiciones definitivas en la página Web y apertura del proceso de contratación	
Entrega de ofertas.	
Audiencia de Cierre de la invitación abierta.	
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	
Publicación del informe de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables	
Recibo de observaciones al informe de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables	
Resultado del proceso	

Respuesta: En el documento de condiciones definitivas se establece el cronograma definitivo del proceso.

Observación 4:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

OBSERVACIÓN No. 4

En el literal 3. Orden técnico (Capacidad técnica), la entidad señala que:

“LOS OFERENTES aceptan íntegramente las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento de condiciones definitivas, sus adendas o aclaraciones, documentos que formarán parte integral del contrato a celebrar. De todas maneras, aunque EL OFERENTE haya hecho en su propuesta la manifestación de aceptar íntegramente las condiciones y obligaciones del documento de condiciones definitivas, si de la lectura de su propuesta se desprende que hay condicionamientos, o que su propuesta está condicionada, se le rechazará de plano. Para determinar si EL OFERENTE CUMPLE o NO CUMPLE, deberá seguir las instrucciones otorgadas en el presente numeral y aportar las manifestaciones de cumplimiento o de compromiso, cuando le sean solicitadas”.

¿La manifestación solicitada por la entidad corresponde *únicamente* a las especificaciones técnicas enumeradas en el literal 3.4 del documento de la invitación?

Respuesta:

Nos permitimos indicar que la manifestación del literal corresponde a todas las condiciones establecidas en el documento.

Observación 5: OBSERVACIÓN No. 5

En el literal 3.1 - experiencia técnica habilitante dispuesta en el documento de la invitación, la entidad solicita que:

“Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones: a. El objeto, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar a análisis de vulnerabilidades, pruebas de ethical hacking, pruebas de penetración, entre otras que correspondan a pruebas de ciberseguridad”.

Dado que el objeto de la presente invitación es contratar un servicio de monitoreo y seguimiento de vulnerabilidad en tiempo real, se estima pertinente que el oferente pueda también demostrar experiencia relacionada con servicios de operación de monitoreo (SOC), en el entendido que un SOC se centra en la detección temprana de amenazas cibernéticas y gestión eficiente de incidentes de seguridad.

En ese orden, solicitamos respetuosamente se considere contemplada como actividad igual o similar al de la presente invitación.

Respuesta:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Se mantendrá lo establecido en las condiciones, en razón a que los temas de vulnerabilidades y tratamiento de Ethical hacking son efectuados por personal de nivel superior al del SOC o por el equipo de "Red team".

Observación 6:

OBSERVACIÓN No. 6

En el literal 3.1 - experiencia técnica habilitante dispuesta en el documento de la invitación, la entidad solicita que: *"EL OFERENTE deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos celebrados con empresas nacionales públicas o privadas"*.

Solicitamos respetuosamente se pueda solicitar *máximo dos (2) certificaciones de contratos*, toda vez que hasta un solo contrato puede proporcionar una amplia gama de experiencia y evidencia suficiente de la capacidad del proveedor para cumplir con los requisitos requeridos por el cliente. Exigir dos certificaciones podría limitar la participación de proveedores calificados que pueden cumplir con todos los criterios con un solo contrato relevante.

Respuesta:

Se mantendrá lo establecido en las condiciones, en razón a que para la compañía es importante validar experiencia del oferente.

Observación 7:

OBSERVACIÓN No. 7

En el literal 3.1 - experiencia técnica habilitante dispuesto en el pliego de condiciones, la entidad solicita que los contratos que se pretendan acreditar como experiencia cumplan con un plazo de ejecución igual o superior a 12 meses.

Con la finalidad de otorgar mayor pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección, solicitamos amablemente se permitan aportar contratos con un plazo de ejecución entre 6 y 12 meses, entendiéndose que existen contratos de menor duración que pueden demostrar experiencia valiosa y relevante para el presente proceso de selección. Exigir un plazo mínimo de 12 meses podría limitar la participación de oferente que poseen contratos significativos dentro de su experiencia.

Igualmente, es importante resaltar que, para los contratos en ejecución, se les exige a los proveedores demostrar una ejecución mínima de 6 meses, es coherente permitir una flexibilidad similar para el caso de los contratos finalizados en términos de duración.

Respuesta:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Nos permitimos aclarar que en el numeral 3.1 Experiencia técnica habilitante literal d, se indica que se permiten contratos con ejecución mínima de 6 meses, por lo cual es posible aportar estas certificaciones.

Observación 8:

OBSERVACIÓN No. 8

En el literal 3.1 experiencia técnica habilitante dispuesta en el documento de la invitación, la Entidad señala: *“LA PREVISORA S.A., sólo tendrá en cuenta para su evaluación el número de certificaciones solicitadas adjuntas en la propuesta foliadas en orden ascendente”*.

Solicitamos aclarar si toda la propuesta del oferente deberá estar foliada, teniendo en cuenta que esta será enviada de forma electrónica.

Respuesta:

Nos permitimos indicar en el numeral "23. Entrega, contenido y recepción de propuestas", se encuentra la descripción de la forma de presentación de la oferta, se recomienda manejar el orden descrito.

Observación 9:

OBSERVACIÓN No. 9

En el numeral 3.3 – experiencia y perfil del recurso humano dispuesto en el pliego de condiciones, la entidad señala los profesionales mínimos requeridos para la ejecución del contrato. Al respecto, nos permitimos sugerir:

- Para el rol **ANALISTA DE SEGURIDAD** permitir aportar mínimo una de las certificaciones mencionadas: *“(…) en soluciones de análisis de vulnerabilidades o relacionadas con ciberseguridad o uso del producto ofertado”*, con la finalidad de considerar mayor participación en el presente proceso de selección, y a su vez, asegurar que el profesional cuente con la capacidad técnica y expertise para la ejecución del proyecto.
- Para el rol **GERENTE DE PROYECTO**, agregar de forma alternativa a las certificaciones enunciadas, la certificación PMP o SCRUM MASTER, considerando que se relaciona de forma directa con la naturaleza del perfil, y comparten ejes temáticos con la otra requerida, garantiza de esa forma que el profesional postulado, cuenta con las competencias académicas necesarias para desempeñar idóneamente sus funciones.

Respuesta:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Nos permitimos aclarar lo siguiente:

- a. Para el ROL de “Analista de seguridad” se mantendrá lo establecido en las condiciones,
- b. Par el ROL de Gerente, se complementa requerimiento sobre el documento de condiciones definitivas.

Observación 10:
OBSERVACIÓN No. 10

De acuerdo con el numeral 3.3 – Experiencia y perfil del recurso humano dispuesto en el documento de la invitación, la Entidad solicita que los oferentes envíen junto con su oferta los soportes de la hoja de vida de cada profesional.

Solicitamos amablemente que se puedan enviar los soportes de hoja de vida (certificaciones laborales, documento de identificación, diplomas y cartas de compromiso) después de la firma del acta de inicio, con el fin de que la Entidad cuente con el equipo adecuado y especializado para el proyecto con el futuro contratista.

Sugerimos que, para el proceso de selección, la Entidad solicite una carta de compromiso firmada por representante legal, en la que el proponente se obligue a entregar los soportes del equipo mínimo requerido después de firmada el acta de inicio, asegurando la transparencia y responsabilidad por parte de los oferentes de conformar el equipo idóneo y especializado para el proyecto.

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 11:
OBSERVACIÓN No. 11

Para el rol **ANALISTA DE SEGURIDAD** descrito en el literal 3.3 – experiencia y perfil del recurso humano dispuesto en el documento de la invitación, la entidad solicita *“una dedicación semanal en modalidad híbrida (presencial y virtual), con disponibilidad de prestación de servicio del 100% del tiempo en horario laboral de LA PREVISORA S.A”*

Solicitamos amablemente que los servicios del analista se ejecuten en modalidad remota, y excepcionalmente, con justificación previa acordada entre las partes, se presten presencialmente. Lo anterior, entendiendo que los servicios pueden prestarse de forma virtual en su totalidad.

Respuesta:

Se mantendrá lo establecido en las condiciones.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 12:
OBSERVACIÓN No. 12

En el literal 3.2 – certificaciones proveedor dispuesto en el documento de la invitación, la entidad solicita: *“El proponente deberá entregar la certificación del fabricante donde lo acredite como canal distribuidor de la solución”*.

Solicitamos amablemente que los oferentes puedan presentar certificación del mayorista que lo acredite como canal de distribución del fabricante de la solución y relacione su vinculación con el proveedor.

Lo anterior, teniendo en cuenta la práctica común en la industria, donde muchos fabricantes requieren que los proveedores obtengan sus productos a través de mayoristas autorizados, por lo que obtener una certificación directamente del fabricante puede ser difícil, e incluso en algunos casos imposible. La sugerencia permitiría facilitar el cumplimiento de este requisito y garantizará que los proveedores obtienen sus productos de manera legítima a través de canales autorizados.

Respuesta:

Nos permitimos indicar que su observación será tomada en cuenta en el documento de condiciones definitivas que se publicará en la página de la compañía.

Observación 13:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

OBSERVACIÓN No. 13

En el numeral 2.1 - Factor Ambiental: Máximo 50 puntos. La Entidad asignará hasta 50 puntos al OFERENTE que acredite las siguientes condiciones:

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	Puntaje
Para lo cual el proponente deberá presentar el documento Plan de Gestión Ambiental implementado al interior de su compañía (donde se evidencie: la política, objetivos, principios, indicadores, metas, programas ambientales, matriz de requisitos legales y aspectos e impactos ambientales, manejo de residuos, entre otros), o presentar certificación norma ISO 14001:2015 expedida por un ente certificador autorizado que haya recibido en el año inmediatamente anterior a la presentación de este documento de condiciones definitivas, o que esté vigente antes de la emisión del presente documento.	
Manejo Adecuado de Residuos	
Para lo cual el proponente deberá presentar certificado(s) de recolección, transporte y disposición final de los RAEE's (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) generados por el objeto social de su compañía y no mayor a un año de la fecha de publicación del presente documento de condiciones definitivas (tóner, cartuchos de tinta, disquetes, cd, pilas, baterías, bombillos y/o tubos fluorescentes, productos o residuos químicos, elementos eléctricos y/o electrónicos), esta certificación debe ser generada por un gestor de residuos autorizado.	20
TOTAL	50

El presente requerimiento ambiental no se encuentra relacionado al objeto y/o actividades indicadas para el presente proceso de selección, tampoco genera valor agregado a la Entidad en la ejecución del futuro contrato, toda vez que los oferentes no generan residuos que generen impacto ambiental en el desarrollo de las actividades de *identificación, detección, monitoreo y seguimiento a las vulnerabilidades de sistemas.*

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente **ELIMINAR** el requerimiento del Plan de Gestión Ambiental y/o Certificación ISO 14001:2015.

Respuesta: Agradecemos su observación, pero por políticas internas de la compañía la misma no puede ser tenida en cuenta. El criterio de evaluación se mantiene.

Observación 14:

Con que prioridad se realizan los escaneos de vulnerabilidades.

Respuesta:

Se requiere clasificar automáticamente las familias tecnológicas por prioridad de criticidad: alta, media y baja.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 15:

¿Los informes deben presentarse de forma mensual? ¿La forma de pago mensual va atada a los informes?

Respuesta:

En el documento de condiciones definitivas se incluirá un ítem de entregables con su respectiva periodicidad, para la opción de pagos se confirma que si van atados a los entregables.

Observación 16:

Se aclara que la recopilación de la información de los activos gestionados y el inventario de activos es sobre la herramienta de análisis de vulnerabilidades y no sobre sistemas propios de la Previsora que no se encuentren en la herramienta.

Respuesta:

Se complementa requerimiento sobre el documento de condiciones definitivas.

Observación 17:

Numeral 12, se solicita a la entidad a que se refiere con generar acciones de remediación, para estos casos se generan es recomendaciones para que PREVISORA sobre esto tome las acciones necesarias basadas en recomendación.

Respuesta:

Se complementa requerimiento sobre el documento de condiciones definitivas.

Observación 18:

¿Cuál es la periodicidad de los escaneos requeridos por la PREVISORA?

Respuesta:

Se complementa requerimiento sobre el documento de condiciones definitivas.

Observación 19:

¿El informe de los resultados hace referencia a la actualización del dashboard?

Respuesta:

No es clara la observación, pero se indica que en el documento de condiciones definitivas se incluirá un ítem de entregables con su respectiva periodicidad e información.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 20:

Numeral 13. Referente al ejercicio de Ethical Hackin sobre elementos de TI, se requiere aclaración o alcance con respecto a los 10 elemento de TI.

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 21:

Se solicita a la entidad aclare, cuantos usuarios tiene la ingeniería social.

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 22:

Con respecto al analística de seguridad se requiere claridad de porque están solicitando dos (2) certificaciones en soluciones de análisis de vulnerabilidades o relacionadas con ciberseguridad, lo anterior porque en el presente proceso solo se estaría presentando una (1) herramienta para realizar los análisis. Por lo anterior se solicita la PREVISORA solicitar el requerimiento de la siguiente forma:

Experiencia al menos 3 años, en el campo de ciberseguridad y mínimo 1 certificación en solución de análisis de vulnerabilidades o relacionadas con ciberseguridad, así como certificación del uso del producto ofertado.

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

II. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR COMCEL

Observación 1:

1	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024	3.2. CERTIFICACIONES PROVEEDOR	2.El proponente deberá entregar la certificación del fabricante donde lo acredite como canal distribuidor de la solución.	3.2. CERTIFICACIONES PROVEEDOR 2.El proponente deberá entregar la certificación del fabricante donde lo acredite como canal distribuidor de la solución.	Con el fin de garantizar pluralidad de oferentes, solicitamos amablemente a la Previsora permitir que el proveedor pueda entregar esta certificación incluyendo un canal del fabricante, es decir, que la certificación del fabricante sea entregada al canal que el proveedor integrará para la solución.
---	---	--------------------------------	---	--	--

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 2:

2	Preliminar condiciones definitivas Inv 004-2024	6. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	6. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	6. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	6. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	Solicitamos a la Entidad por favor aclarar si el alcance técnico de la solicitud es solo la entrega como servicio del uso de plataforma con el licenciamiento requerido o si también el proveedor debe encargarse de realizar todas las pruebas de análisis de vulnerabilidad sobre las IP's o Infraestructura de la Previsora
---	---	--	--	--	--	--

Respuesta:

Nos permitimos aclarar que el alcance del servicio contempla todos los aspectos descritos en el numeral 6. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR, por lo cual también se contemplan los análisis de vulnerabilidades y la administración del servicio.

Observación 3:

3	Preliminar condiciones definitivas Inv 004-2024	3.3. Experiencia y perfil del recurso humano	EL OFERENTE deberá adjuntar con su propuesta la hoja de vida, certificaciones de estudio y las certificaciones de experiencia del personal relacionado, donde se pueda constatar funciones mínimas, perfil profesional y su experiencia.	3.3. Experiencia y perfil del recurso humano EL OFERENTE deberá adjuntar con su propuesta la hoja de vida, certificaciones de estudio y las certificaciones de experiencia del personal relacionado, donde se pueda constatar funciones mínimas, perfil profesional y su experiencia.	Solicitamos amablemente a la Entidad permitir que la hoja de vida y sus certificaciones sean entregadas por el contratista en máximo 5 días hábiles después de firmada el acta de inicio del contrato.
---	---	--	--	---	--

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 4:

4	Preliminar condiciones definitivas Inv 004-2024	3.4. Condiciones técnicas obligatorias.	20. Permitir generar acciones de remediación basadas en criticidad, controles, obsolescencia y generar informes detallados de las vulnerabilidades identificadas.	3.4. Condiciones técnicas obligatorias. 20. Permitir generar acciones de remediación basadas en criticidad, controles, obsolescencia y generar informes detallados de las vulnerabilidades identificadas.	Entendemos que la remediación sobre las plataformas de la Previsora será realizada por la Entidad. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.
---	---	---	---	---	--

Respuesta:

Confirmamos que su entendimiento es correcto

Observación 5:

5	Preliminar condiciones definitivas Inv 004-2024	3.4. Condiciones técnicas obligatorias.	31. Contar con mecanismos de backup y recuperación de datos durante las evaluaciones de seguridad.	3.4. Condiciones técnicas obligatorias. 31. Contar con mecanismos de backup y recuperación de datos durante las evaluaciones de seguridad.	Entendemos que estos mecanismos son propiamente sobre la plataforma SaaS del fabricante de la solución ofertada. Por favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.
---	---	---	--	--	--

Respuesta:

Confirmamos que su entendimiento es correcto

Observación 6:

6	Preliminar condiciones definitivas Inv 004-2024	3.4. Condiciones técnicas obligatorias.	30. Tener un plan de gestión de incidentes para responder rápidamente a ataques.	3.4. Condiciones técnicas obligatorias. 30. Tener un plan de gestión de incidentes para responder rápidamente a ataques.	Por favor aclarar si el proveedor debe incluir dentro de la oferta horas o servicio de respuesta a incidentes.
---	---	---	--	--	--

Respuesta:

Confirmamos que el proveedor debe contar con un plan de respuesta ante incidentes en caso de presentarse, esto debe estar ligado a los ANS presentados por la compañía.

Observación 7:

7	Preliminar condiciones definitivas Inv 004-2024	3.1. Experiencia técnica habilitante	a. El objeto, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar a análisis de vulnerabilidades, pruebas de ethical hacking, pruebas de penetración, entre otras que correspondan a pruebas de ciberseguridad.	3.1. Experiencia técnica habilitante a. El objeto, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar a análisis de vulnerabilidades, pruebas de ethical hacking, pruebas de penetración, entre otras que correspondan a pruebas de ciberseguridad.	Entendiendo que la experiencia similar a la de la invitación podría estar contenida dentro del alcance de contratos cuyo objeto sea de mayor amplitud al específico, respetuosamente solicitamos que se se precise dentro del literal "a", que también son válidas las experiencias cuyo "objeto, alcance, actividades u obligaciones, contengan o sean iguales o similares o los de la presente invitación".
---	---	--------------------------------------	---	--	---

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 8:

8	Preliminar condiciones definitivas Inv 004-2024	3.1. Experiencia técnica habilitante	e. Al menos una de las certificaciones deberá ser emitida por una entidad financiera y/o aseguradora	3.1. Experiencia técnica habilitante e. Al menos una de las certificaciones deberá ser emitida por una entidad financiera y/o aseguradora	Respetuosamente se solicita a la entidad modificar la presente condición en el sentido de ampliar el requisito de la siguiente manera: "e. Al menos una de las certificaciones deberá ser emitida por una entidad financiera y/o aseguradora y/o de gobierno" Lo anterior considerando que las experiencias de estas naturalezas podría asimilarse a las necesidades particulares de LA PREVISORA.
---	---	--------------------------------------	--	---	--

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en los pliegos

Observación 9:

9	Preliminar condiciones definitivas Inv 004-2024	1.1. Oferta económica: Máximo 498 puntos	Las propuestas se ordenarán de menor a mayor valor incluido IVA, y se le asignará 498 puntos a la propuesta que ofrezca menor valor en el total de la propuesta, y las demás ofertas serán calificadas por regla de tres (3) inversa.	1.1. Oferta económica: Máximo 498 puntos Las propuestas se ordenarán de menor a mayor valor incluido IVA, y se le asignará 498 puntos a la propuesta que ofrezca menor valor en el total de la propuesta, y las demás ofertas serán calificadas por regla de tres (3) inversa.	Con el fin de garantizar la selección objetiva y que la entidad asegure en la prestación del servicio el mejor balance entre calidad y precio, respetuosamente se solicita a la entidad considerar la posibilidad de que el método de evaluación económica sea por un factor diferente al de menor precio, por ejemplo, media aritmética, o media geométrica, o que incluso el método de evaluación sea aleatorio, ligado a los dos últimos dígitos de la TRM, como lo aplican diversas entidades tanto públicas como privadas en su mecanismo de evaluación. De tomar como factor aleatorio la TRM, se sugiere que se realice con base en la TRM del segundo día hábil siguiente a la fecha de presentación de la oferta.
---	---	--	---	--	--

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en los pliegos

III. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR NEWNET

Observación 1:

1. Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si el servicio debe incluir la gestión del mismo por parte del contratante o si La Previsora será el administrador de la plataforma.

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 2:

2. En el numeral 6 "Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR" en el ítem 6, "Garantizar un licenciamiento mínimo de 500 IP/HOST para escaneo de vulnerabilidades y 50 web service para escaneo de aplicaciones con crecimiento anual del 10%." podemos conocer más detalle de las 500 IPs, solicitamos amablemente a la entidad nos dé a conocer el detalle de los activos que menciona.

Respuesta:

Nos permitimos indicar que esta información será entregada al proponente seleccionado, se aclaran que los dispositivos corresponden a servidores, periféricos de red e infraestructura de la compañía.

Observación 3:

3. Solicitamos amablemente a la entidad aclarar la periodicidad de la ejecución de las pruebas de Ethical Hacking.

Respuesta:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Se aclara que la periodicidad de las pruebas de ethical hacking se efectúan dos veces por año, estas están descritas en el ítem 13 del numeral 6. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR.

Observación 4:

4. En el numeral 6 "Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR" en el ítem 6, "Realizar como mínimo una (1) prueba anual de ingeniería social acordada con La Compañía." :
- Solicitamos amablemente a la entidad aclarar la periodicidad de dicha prueba
 - Solicitamos amablemente a la entidad aclarar cual sería el alcance de las pruebas de Ingeniería social, las modalidades de ejecución y la cantidad de usuarios a los que se les realizara las pruebas.

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

IV. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR PWC

Observación 1:

1	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	6.1	10	Solicitamos amablemente a la Previsora que la solución tipo SaaS se encuentre como líder en el cuadrante mágico de gartner 2023-2024 como: Con la intención de garantizar el ciclo de gestión de vulnerabilidades y optimización con inteligencia artificial y machine learning
---	---	---	-----	----	--

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 2:

2	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	6.8	11	Solicitamos aclarar sobre: "recopilar información detallada de los activos gestionados y mantener actualizado el inventario de activos y sistemas." ¿Si hace referencia al descubrimiento continuo desde la herramienta basado en escaneos de red o si es requerido que el personal del proponente alimente una matriz interna de la Previsora?
---	---	---	-----	----	--

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 3:

3	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	6.16	11	Solicitamos aclarar, ¿cuál sería el tipo de prueba de ingeniería social y aplicado a cuántas personas?
---	---	---	------	----	--

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 4:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

4	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	6.1	10	Solicitamos aclarar, ¿Para cuántos usuarios tipo administrador se requiere el acceso a la solución tipo SaaS?
---	---	---	-----	----	---

Respuesta:

Se confirma que el acceso tipo administrador sería para el supervisor del contrato y líder de seguridad.

Observación 5:

5	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	-	-	Solicitamos aclarar si: ¿El proceso está limitado a myppymes?
---	---	---	---	---	---

Respuesta:

Nos permitimos aclarar que el documento no establece restricciones específicas en cuanto al tipo de empresas que pueden participar en el proceso de contratación.

Observación 6:

6	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	CAPITULO III	3.2. CERTIFICACIONES PROVEEDOR	42	Solicitamos se tenga en cuenta la posibilidad de presentar una carta del canal directo que nos soporta con el fabricante
---	---	--------------	--------------------------------	----	--

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 7:

7	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	CAPITULO III	3.3. Experiencia y perfil del recurso humano	43	Solicitamos para el Analista de seguridad ampliar que cuente con certificación del fabricante o como CEH o CPTE
---	---	--------------	--	----	---

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas

Observación 8:

8	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	CAPITULO III	3.3. Experiencia y perfil del recurso humano	43	Solicitamos para el Gerente de proyecto ampliar el posgrado para gerencia de proyectos, especialización y/o maestría en seguridad de la información o ciberseguridad
---	---	--------------	--	----	--

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 9:

9	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	CAPITULO III	3.4. Condiciones técnicas obligatorias. - Punto 23	46	Solicitamos aclarar si la herramienta de gestión de vulnerabilidades debe realizar la explotación o entregar el insumo para generar la explotación con el personal asignado
---	---	--------------	--	----	---

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Observación 10:

10	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	CAPITULO III	3.4. Condiciones técnicas obligatorias. - Punto 29	46	Solicitamos aclarar ¿si los activos que mencionan a continuación hacen parte de los 500 activos?: Realizar análisis a demanda para URL y dispositivos internos.
----	---	--------------	--	----	---

Respuesta:

Nos permitimos confirmar que los análisis a demanda para URL y dispositivos internos no están contemplados como parte de los activos dentro del alcance del servicio a contratar.

Observación 11:

11	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	CAPITULO IV	FACTOR TECNICO: Punto 3	50	Solicitamos aclarar cuantas pruebas se requieren por cada categoría
----	---	-------------	-------------------------	----	---

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 12:

12	Preliminar condiciones definitivas inv 004-2024.pdf	CAPITULO IV	FACTOR TECNICO: Punto 4	50	Solicitamos ampliar la evaluación de: Se adjudicará 50 puntos al oferente que confirme ser miembro del FIRST (Forum of Incident Response and Security Teams), mediante la presentación en su propuesta de la membresía respectiva. O que se cuente con certificaciones como ECIH (Master Incident Handling in Cybersecurity)
----	---	-------------	-------------------------	----	---

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en los documentos de condiciones.

V. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR GTK

Observación 1:

- De acuerdo a nuestra interpretación, se entiende que los siguientes puntos del Numeral 6., subnumerales 13 y 16 hace referencia a servicios profesionales que debe entregar el proveedor seleccionado con sus recursos profesionales y herramientas pertinentes para el efecto. Lo anterior para aclarar que estos dos subnumerales no necesariamente obligan al uso de la herramienta a ser ofrecida en este proceso. Por favor confirmar nuestra interpretación.

Respuesta:

Nos permitimos indicar que su interpretación es correcta.

Observación 2:

- Refiriéndonos al sub - numeral 12, del numeral 6, solicitamos se nos confirme que se requiere que la herramienta seleccionada permita generar la acción de remediación, asignando a un responsable para que la ejecute y se haga el seguimiento respectivo. Favor confirmar nuestro entendimiento.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 3:

3. Refiriéndonos al sub - numeral 12, del numeral 6, ¿Confirmar si dentro de la solución propuesta se puede incluir herramientas que permitan apoyar la aplicación de remediaciones, incluyendo simulación virtual para evitar aplicar alguna que afecte el ambiente en producción?

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 4:

4. ¿Según nuestra interpretación lo que la Entidad da a entender en este numeral 8, es que la suscripción debe ser efectiva por 36 meses dado que el primer mes de implementación deberá ser asumido por el proveedor para efectos de implementación (logrando de esta forma una suscripción de 37 meses)? Favor confirmar si nuestra lectura es correcta.

Respuesta:

Nos permitimos confirmar que su observación es correcta.

Observación 5:

5. Es posible generar una reunión individual de manera presencial, en la cual se puedan aclarar dudas sobre la solución propuesta

Respuesta:

No, como lo indica el documento de condiciones definitivas LA PREVISORA S.A. recibirá las observaciones y/o preguntas y/o solicitudes de aclaración frente al contenido del documento de condiciones definitivas, documentos del proceso (formatos y/o anexos) y de la matriz de riesgos, durante el plazo establecido para ello en el cronograma. Las observaciones y/o aclaraciones se deben remitir a las siguientes direcciones de correo electrónico:

contratacion@previsora.gov.co
lorena.pedroza@previsora.gov.co

Cualquier solicitud en general deberá enviarse sin excepción a los correos anteriormente citados.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

VI. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR MULTISOFT

Observación 1:

➤ 4. Objeto

“Contratar un servicio que permita la identificación, detección, monitoreo y seguimiento a las vulnerabilidades de los sistemas de la entidad en tiempo real.”

Observación: Se solicita gentilmente a la entidad, informar si dentro del servicio se desea incluir la administración de la herramienta, en caso de ser así, informar si se desea que el personal designado para la operación de la herramienta sea dedicado o no y su modo de operación (presencial o remoto).

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 2:

➤ 5. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR

“16. Realizar como mínimo una (1) prueba anual de ingeniería social acordada con La Compañía. “

Observación: Se solicita amablemente a la entidad, informar la cantidad de usuarios a los cuales se desea realizar las pruebas de ingeniería social, esto con el fin de dimensionar el alcance del servicio y la cantidad de lanzamientos necesarios para cubrir la necesidad expuesta.

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 3:

➤ 3.4 Condiciones Técnicas Obligatorias

“9. Garantizar un licenciamiento mínimo de 500 IP/HOST para escaneo de vulnerabilidades y 50 web Service para escaneo de aplicaciones con crecimiento anual del 10%.”

Observación: Se solicita amablemente a la entidad, informar cuantos bajo solicitud se desean programar por parte de la entidad, esto con el fin de no sobredimensionar la oferta, adicionalmente, informar si en la actualidad la entidad actualmente cuenta con alguna solución implementada para el escaneo de vulnerabilidades o esta debe ser ofertada dentro del servicio.

Respuesta:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Se precisa información en documento de condiciones definitivas y se confirma que actualmente no se cuenta con una solución implementada para este servicio.

Observación 4:

“12. Recopilar información detallada de los activos gestionados y mantener actualizado el inventario de activos y sistemas. “

Observación: Se solicita amablemente a la entidad, informar si cuentan actualmente con infraestructura disponible para la implementación del servicio, o si de lo contrario esta deberá ser provista por el oferente.

Respuesta:

Se aclara que el proveedor debe asumir la infraestructura que requiera el servicio, ya que debe ofrecerse como una solución SaaS.

Observación 5:

“28. Garantizar dos pruebas de Ethical hacking y penetración por lo menos a 10 activos los cuales serán acordados con La Compañía. “

Observación 1: Se solicita amablemente a la entidad, informar si se cuenta con capacidad de infraestructura para el aprovisionamiento del servicio en la red corporativa, o esta debe ser provista por el oferente.

Observación 2: Se solicita amablemente a la entidad informar el tipo de ethical Hacking que se desea realizar a los 10 activos (White, Grey o Black Box), adicionalmente informar si se desea realizar el proceso de retest, esto con el fin de dimensionar el alcance y operación durante el servicio.

Respuesta:

Para cada observación se confirma lo siguiente:

1. Se aclara que el proveedor debe asumir la infraestructura que requiera el servicio, ya que debe ofrecerse como una solución SaaS.
2. Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 6:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

3.1. Experiencia técnica habilitante

Observación: Respetuosamente solicitamos a la entidad eliminar la condición e. *“Solo se aceptarán certificaciones donde se acredite que la calidad del servicio prestado fue excelente, bueno, o que cumplió a satisfacción. En caso en que se incluya una tabla de calificación deberá ser claro el significado de la calificación dentro de la escala”*, ya que no todos los contratantes aceptan incluir en la certificación la condición mencionada anteriormente, debido a que es una calificación subjetiva y jurídicamente limita al cliente final para presentar cualquier reclamación sobre el servicio en un futuro. Este comportamiento es habitual en el sector financiero donde tenemos la mayor parte de nuestra experiencia, por esta razón no garantiza los principios de selección objetiva, solidaridad y pluralidad de oferentes.

Respuesta:

Agradecemos su observación, sin embargo, e las certificaciones aportadas debe expresarse en algún sentido que el servicio fue prestado a satisfacción. La condición se mantiene.

VII. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR CROSSBORDER

Observación 1:

Observación	<p>Solicitamos a la entidad incluir el pregrado en ingeniería de telecomunicaciones como opción.</p> <p>Adicionalmente, solicitamos a la entidad que el perfil cuente con experiencia directa en proyectos de análisis de vulnerabilidades y/o ethical hacking y con la certificación CEH, quedando de la siguiente manera:</p> <p><u>Experiencia al menos 3 años en el campo de ciberseguridad en proyectos de análisis de vulnerabilidades y/o ethical hacking y contar con la certificación CEH del EC Council vigente</u></p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que la certificación CEH es mundialmente reconocida en el campo de la ciberseguridad y acredita al profesional en conocimientos sobre los principales vectores de ataque, ataques controlados y escaneos de vulnerabilidades.</p>
-------------	---

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 2:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

Observación	<p>Se solicita respetuosamente a la entidad incluir como alternativa a los estudios complementarios la certificación PMP del PMI, de la siguiente manera:</p> <p>Ingeniero electrónico y/o de sistemas y/o telecomunicaciones o afines, con estudios de postgrado en gerencia de proyectos o certificación PMP del PMI.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que la certificación PMP es una certificación mundialmente reconocida que avala que los gerentes de proyectos cuenten con los conocimientos en estándares y lineamientos en materia de la gestión de proyectos.</p>
--------------------	--

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 3:

Texto del requisito	<p>2. Se adjudicarán hasta cincuenta (50) puntos al oferente que efectuó pruebas de vulnerabilidad con informes adicionales y pruebas de re-test si así se requiere, a demanda teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntajes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th># Dispositivos y/o URL</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entre 1 y 9</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Entre 10 y 29</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Entre 30 y 49</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Mayor o igual a 50</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	# Dispositivos y/o URL	Puntaje	Entre 1 y 9	3	Entre 10 y 29	10	Entre 30 y 49	30	Mayor o igual a 50	50
# Dispositivos y/o URL	Puntaje										
Entre 1 y 9	3										
Entre 10 y 29	10										
Entre 30 y 49	30										
Mayor o igual a 50	50										
Observación	<p>Agradecemos indicar el tipo de dispositivos que se deben escanear para este punto.</p> <p>Adicionalmente, aclarar si estos dispositivos hacen parte o no de las 500 IP del requisito habilitante y si deben escanearse con la herramienta licenciada dispuesta para el servicio.</p>										

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas.

Observación 4:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

<p>Texto del requisito</p>	<p>3.2. CERTIFICACIONES PROVEEDOR</p> <p>EL PROPONENTE deberá allegar con su propuesta las siguientes certificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En cumplimiento de la Circular Externa 005 /2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia el proponente deberá contar con certificación ISO 27001, la cual deberá adjuntar a la propuesta. 2. El proponente deberá entregar la certificación del fabricante donde lo acredite como canal distribuidor de la solución. 3. El proponente debe entregar confirmación de que la solución a entregar para la gestión de vulnerabilidades esta como Líder de los cuadrantes de Gartner o Forrester en las categorías de Vulnerability Assessment, Risk Management Consulting o Security Consulting Services
<p>Observación</p>	<p>Agradecemos a la entidad compartir los cuadrantes de gartner y forrester en las categorías que mencionan, con el fin de que todos los proponentes puedan tener en cuenta esta información para la constitución de las propuestas.</p>

Respuesta:

Se precisa información en documento de condiciones definitivas y se confirma que no se entregará información adicional.

VIII. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR AXON TECH

Observación 1:

Solicitamos respetuosamente aclararnos si ¿la experiencia se puede acreditar con 1 certificado de experiencia en lugar de 2, cumpliendo igualmente todas las condiciones de valor y relación con el objeto a contratar?

De ser así, solicitamos respetuosamente hacer la aclaración en el pliego de condiciones definitivo.

En caso contrario, solicitamos permitir acreditar la experiencia con mínimo 1 y máximo 2 certificados de experiencia, por el valor total del presupuesto y relacionado con el objeto a contratar.

Esto teniendo en cuenta que la experiencia no se mide en la cantidad de certificados que se aporta sino que es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros, indistintamente de la cantidad de contratos que ejecute.

Respuesta:

Se mantendrá lo establecido en las condiciones.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA